



Decreto Autorización Transferencia Patente de Alcoholes

DECRETO N° **1838**/2018

ARICA, 02 de Febrero del 2018

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales N° 3.063 y sus modificaciones, la Ley N° 19.925 de Alcoholes Art. N° 3, el Artículo N° 65 de la Ley 18.695: y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a. Ord. N° 53/2018 de Fecha 15 de Enero de 2018, donde Asesoría Jurídica no formula observaciones de orden Jurídico para realizar la transferencia y activación de la Patente de Alcoholes Rol 4-9
- b. Ord. N° 2889/2017 de Fecha 03 de Noviembre de 2017, donde Administración y Finanzas remite todo los antecedentes para realizar la tramitación de Transferencia de la Patente de Alcoholes Rol 4-9

DECRETO:

AUTORIZASE, la Transferencia, Cambio de Domicilio y el funcionamiento de la Patente de Alcoholes en el giro de **DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:**

NOMBRE : JULIA JUANA HUAYLLA HUANCA
RUT : 15.001.166-3
DOM. COM. : CAPITAN AVALOS N° 3383
DOM. PART. : CAPITAN AVALOS N° 3385
ROL : 4-9
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CATEGORIA : A-1 DEL ART. 3° LEY 19.925
VALORES : SEMESTRAL 1 UTM

DEJESE, establecido que toda transferencia o cambio de domicilio de la patente otorgada, deberá ser comunicado por escrito a este Municipio, debiendo dar cumplimiento con todas las disposiciones legales que para estos efectos haya lugar.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales.**

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GERARDO ESPINDOLA ROJAS / CCG/BCA/MGP/MCC/srr. -